

Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
Gobierno Municipal de Guaynabo  
Asamblea Municipal

ORDENANZA

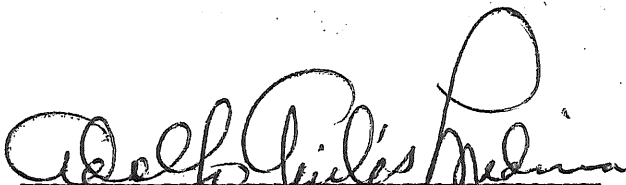
Número 77

Presentada por: Administración

Serie 1989-90

PARA TRASLADAR EL PUESTO NUMERO 1197 DE OFICINISTA I Y TRANSFERIR FONDOS DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS DE SALUD Y EDUCACION, PROGRAMA DEL CENTRO DE SALUD AL DEPARTAMENTO DE FINANZAS, PROGRAMA DE RENTAS PUBLICAS.

- Por Cuanto : A tenor con las necesidades del servicio se hace necesario el traslado del puesto número 1197 de Oficinista I y la transferencia de fondos del Departamento del Centro de Salud al Departamento de Finanzas, Programa de Rentas Públicas.
- POR TANTO : ORDENASE POR ESTA ASAMBLEA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA, HOY DIA 16 DE NOVIEMBRE DE 1989.
- Sección 1ra. : Trasladar, como por la presente se traslada, el puesto de Oficinista I (1197) y transferir los fondos del Departamento de Servicios de Salud y Educación, Programa del Centro de Salud al Departamento de Finanzas, Programa de Rentas Públicas.
- Sección 2da. : Los fondos para cubrir el pago de este puesto, serán transferidos de la Partida 90.46.10.21.111 del Departamento de Salud y Educación, Programa de Centro de Salud a la Partida 27.10.03.111 del Departamento de Finanzas, Programa de Rentas Públicas.
- Sección 3ra. : Esta Ordenanza empezará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma le será enviada a las agencias estatales y municipales que corresponda para los fines de rigor.

  
Presidente

  
Secretaria

Fue aprobada por el Hon. Alejandro Cruz, Jr., Alcalde, el día 27 de noviembre de 1989.